

DECRETO ALCALDICIO - Nº

100233 M

Casablanca,

12 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- D. F. L. N^{α} 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, orgánica constitucional de municipales
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 14 de Junio del año 2013, al funcionario municipal de Planta: **MARCO ARANEDA DIAZ**, Cedula de Identidad N° 12.848.074 9, Auxiliar, Grado 18°.-

DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal de Planta: **MARCO ARANEDA DIAZ**, Cedula de Identidad N° 12.848.074 - 9, Auxiliar, Grado, 18°.-

II.- ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante Conzález

ော့ llustre Municipalidad de Casablanca

Rodigo Martínez Roca Alcalde

ostre Municipalidad de Casablanca

/ SAAya





SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Araneda
Apellido Materno	Díaz
Nombres	Marco
Cédula de Identidad	12.848.074-9
Grado	18°
Cargo	Auxiliar
Unidad Municipal	ASEO Y ORNATO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N^{α} 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 DÍA	
Por el (los) día (s)	Viernes 14 de junio del 2013	1.0
Fecha solicitud	Martes 11 de junio del 2013	
Fecha solicitud	Martes 11 de junio del 2013	

firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

ORNATO Y ASEO